

## PLAN DE RETORNO PARA LOS CURSOS DE EDUCACIÓN BÁSICA

El presente plan de retorno responde a lo instruido por nuestra Dirección de Educación que se inicia con la necesidad en una primera instancia para acompañar a los cursos de 8° básico en el proceso de término del año escolar en clases presenciales en las asignaturas troncales a partir del día lunes 20 de septiembre, posteriormente a partir del miércoles 20 de octubre se incorpora la implementación al retorno de clases presenciales para los cursos de 7°, 2° y 1° básico B, y ahora se presenta el plan de retorno para incorporar a los niveles de educación básica pendiente de convocatoria a la presencialidad de sus clases a partir del martes 02 de noviembre, lo que significa sumar a la presencialidad a los niveles de 1° A, 3°, 4°, 5° y 6° básico.

Este plan propone que los cursos puedan tener clases presenciales a partir del día martes 02 de noviembre, siempre que las condiciones de infraestructura y habitabilidad educativa del establecimiento lo permitan, ya que el actual dictamen 0058 de la Superintendencia de Educación emanadas basadas en las orientaciones entregadas por el MINSAL a MINEDUC para el retorno a la presencialidad, establece que esta se debe disponer desde la Fase 1 en adelante, teniendo en consideración para el establecimiento de los aforos la distancia física de un metro de cabeza a cabeza dentro de la sala de clases y la cobertura de alumnos vacunados en cada curso, y el hecho de que cuando la cobertura de alumnos vacunados en cada curso es de un 80% o más, no rijen las limitaciones de distancia física en la sala de clases.

Este nuevo plan de retorno, que rige a partir del martes 02 de noviembre, ha significado reorganizar los horarios por asignaturas de cada curso, tanto para las asignaturas que se realizarán de manera presencial, como aquellas que se realizarán de manera sincrónica (por internet) y que son las menos.

Es importante tener en consideración que las asignaturas que se realizarán de manera presencial no serán replicadas en modalidad sincrónica, y los profesores publicarán e informarán por los medios establecidos, los contenidos tratados en clases presenciales una vez por semana. Esto es importante tenerlo en consideración, sobre todo en atención al principio de voluntariedad a la presencialidad para los apoderados, lo que significa que no es obligatorio enviar a los hijos a la escuela, sin embargo es importante que el apoderado tenga presente que la escuela no tiene las condiciones para realizar un sistema mixto de clases en tiempo real, lo que será subsanado con las orientaciones entregadas para que el alumno realice su trabajo de preparación para las evaluaciones que deba rendir para el término del proceso escolar.

A continuación se expone la organización del plan de retorno para los cursos.

Este plan de retorno es una compilación y adaptación del plan de retorno 2021, presentado al MINEDUC en Enero del presente año.

### 1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

#### INTRODUCCIÓN

El presente Programa de Limpieza y Desinfección, con el fin de prevenir los riesgos provocados por el COVID-19, ya que es una enfermedad respiratoria aguda, transmitida en la mayoría de los casos a través de gotas respiratorias, contacto directo con contagiados y también a través de superficies u objetos contaminados. Aunque el virus sobrevive en superficies ambientales se inactiva fácilmente con desinfectantes químicos.

En vista de lo anterior, el Ministerio de Educación (MINEDUC), conjuntamente con el Ministerio Salud (MINSAL) generó un "Protocolo de Limpieza y Desinfección de Establecimientos Educativos" (Protocolo N°3), en el cual se proporcionan las orientaciones para limpiar y desinfectar establecimientos

educacionales. Este protocolo establece que los responsables de la limpieza y desinfección de los establecimientos educacionales son los sostenedores, coordinados con sus respectivos equipos directivos.

También debemos señalar que el Ministerio de Salud (MINSAL), generó un "Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes – Covid-19", en el cual se proporcionan las orientaciones que se deben aplicar en los espacios de uso público y lugares de trabajo (excluidos los establecimientos de atención de salud). Este protocolo establece que es responsabilidad del empleador elaborar un procedimiento de trabajo seguro (PTS), que indique las medidas preventivas necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades conducentes.

## **OBJETIVO**

Proporcionar los pasos a seguir y las medidas de prevención que deben ser aplicadas en las tareas de limpieza y desinfección de la escuela en el contexto de la pandemia COVID-19, dando cumplimiento a lo solicitado en los protocolos del MINEDUC y MINSAL para estos efectos.

## **ALCANCE**

Este programa será aplicado en todas las instalaciones del establecimiento, tales como: salas de clases, laboratorios, biblioteca, oficinas, áreas de servicios (casinos, comedores, baños, etc.), , equipos, maquinarias y cualquier otro tipo de artefacto o superficie que esté en contacto con los colaboradores, alumnos(a), apoderados(a), proveedores, etc.

## **RESPONSABILIDAD DEL SOSTENEDOR**

Conforme con los protocolos sanitarios establecidos en la introducción, se establecen las siguientes responsabilidades para el sostenedor:

- Difundir a los trabajadores del establecimiento las exigencias indicadas en el "Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes" generado por el MINSAL; así como el Protocolo N°3 de "Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales" generado conjuntamente entre MINEDUC y MINSAL.
- Elaborar un instrumento (planilla Excel o similar) para organizar los artículos de limpieza, productos desinfectantes y elementos de protección personal requeridos en función del número de matrícula y de los distintos espacios del establecimiento (ejemplo: se requiere un dispensador de alcohol gel y al menos un papelerero con bolsa plástica por sala, que cada estudiante tenga mascarilla al entrar, etc.).
- Asegurar y organizar los recursos humanos para garantizar el cumplimiento efectivo de las rutinas de limpieza y desinfección de todas las instalaciones del establecimiento.
- Indicar los métodos de trabajo correcto y las medidas preventivas que deben aplicar los trabajadores que desempeñen estas tareas.
- Proveer los elementos de protección personal (EPP) necesarios, asegurando su correcto uso, limpieza, desinfección y disposición final.
- Mantener a disposición de los trabajadores los utensilios, insumos (incluyendo los productos químicos) y elementos adicionales necesarios para las tareas de limpieza y desinfección.
- Realizar la supervisión necesaria para asegurar el cumplimiento de los métodos y medidas indicadas en el presente programa.
- Asegurar que el establecimiento educacional debe ser sanitizado al menos 24 horas del inicio de clases. Se debe limpiar y luego desinfectar todas las superficies.

- El Sostenedor, cautelará que las empresas externas aplicadoras de desinfectantes de venta especializada, creadas específicamente para ese fin y que presten servicios a terceros, cuenten con resolución sanitaria de la Seremi de Salud y que los desinfectantes utilizados cuenten con registro del Instituto de Salud Pública (ISP).

### **RESPONSABILIDAD DEL TRABAJADOR**

- El personal que desarrolla actividades de limpieza y desinfección debe estar entrenado y capacitado en:
  - . Identificación de peligros que surjan durante estas tareas y las medidas de control aplicables.
  - . Características del COVID-19, los riesgos de la exposición y medidas para prevenir el contagio.
  - . Características de los desinfectantes, riesgos de la exposición y medidas de prevención necesarias.
  - . Uso de los elementos de protección personal.
- El personal que desarrolla actividades de limpieza y desinfección debe conocer los métodos de trabajo correcto y las medidas preventivas descritas en este programa.
- El personal que desarrolla actividades de limpieza y desinfección debe conocer los síntomas del COVID-19 y las instrucciones que deben seguir si desarrollan síntomas dentro de los 14 días posteriores a su última exposición posible al virus.

### **DESCRIPCIÓN: ANTES DE COMENZAR EL PROCESO USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

Los trabajadores deben poseer los Elementos de Protección Personal mínimos requeridos para la realización de estas tareas, considerando:

- Mascarillas reutilizables.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Protección para los ojos cuando exista un potencial de proyección de líquidos de limpieza o desinfección en la cara.

### **SELECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS PRODUCTOS DESINFECTANTE**

- Se deben seleccionar productos químicos de limpieza y/o desinfección que en su etiquetado posean número de registro del Instituto de Salud Pública de Chile.
- Se debe privilegiar el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% para la desinfección, considerando que es la recomendación efectuada por el MINSAL en el protocolo generado para estos efectos.
- Solicitar al proveedor la hoja de datos de seguridad de los productos químicos de limpieza y desinfección, las cuales son obligatorias de leer para su uso seguro y eficaz (por ejemplo, concentración de dilución, métodos de aplicación, tiempo para el contacto, tiempo de ventilación, elementos de protección personal requeridos, entre otros).
- Se debe prohibir la mezcla de los productos desinfectantes, especialmente los que contengan cloro y amoníaco.
- Si necesita diluir el producto desinfectante, se deben utilizar los elementos de protección personal que indica la hoja de datos de seguridad, aplicando las diluciones recomendadas por el fabricante.

En el caso de usar cloro doméstico, que tiene una concentración del 5%, por cada litro de agua se debe agregar 20 cc (4 cucharaditas de cloro).

Si necesita diluir otros tipos de cloro, se debe utilizar la fórmula que entrega el MINSAL, la cual se puede visualizar en el Anexo I, considere, además:

Los recipientes donde se preparará la dilución de desinfectantes deben estar previamente limpios y secos.

Asegúrese que todos estos recipientes tengan una etiqueta que identifique su contenido y el nivel de peligro.

Contar con los materiales necesarios para contener, recoger y descartar un derrame de productos químicos.

Almacene los recipientes etiquetados y cerrados, manténgalos en un área segura, lejos del acceso de personal no capacitado.

Guárdelos de una manera que evite volcarse o derramarse.

## **PROTOCOLO LIMPIEZA SALA DE CLASES**

### **OBJETIVO**

Mantener las dependencias del establecimiento limpias y desinfectadas después de ser utilizadas por estudiantes, docentes y/o asistentes de la educación.

### **MEDIDAS GENERALES**

El establecimiento será limpiado y sanitizado con solución clorada por lo menos una vez al día (al finalizar la jornada). Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.

- La limpieza y desinfección se realizará por personal entrenado para esta tarea específica, y contará con los elementos de protección personal que indica el Ministerio de Salud. Cada funcionario de de aseo, tiene lugares designados a limpiar y horarios para realizarlo.
- La limpieza se iniciará desde las áreas menos contaminadas hacia las más contaminadas. No se utilizará instrumentos de limpieza que levanten polvo (por ejemplo: escobas).
- La desinfección se realizará cuando no exista presencia de estudiantes y/o personal del establecimiento en las respectivas dependencias.
- Las superficies que son frecuentemente tocadas con las manos (manillas, barandas de escaleras) deben ser desinfectadas periódicamente durante el día con solución clorada o de alcohol al 60-75%.
- Los basureros deben ser vaciados al término de cada bloque. Se limpiarán y sanitizarán diariamente.
- Cada dependencia del establecimiento debe mantenerse limpia y ventilada.
- Se limpiará y desinfectará los espacios destinados a comedor y/o casino previo y posterioridad al uso de estos.
- Reforzar constantemente la higiene de los baños de los estudiantes y personal del establecimiento, con el fin de evitar la presencia de fluidos corporales. El baño de los estudiantes se debe desinfectar, después de cada recreo y en el de trabajadores se debe realizar la limpieza 3 veces al día.
- Las salas de clases serán limpiadas al término de cada jornada.

- Las oficinas serán limpiadas dos veces al día.
- La entrada del establecimiento debe constar siempre con limpia pies que tenga amonio cuaternario.

### **1.2. Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación**

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

## **PROTOCOLO RUTINA DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO**

### **OBJETIVO**

Transmitir directrices para disminuir el riesgo de contagio COVID-19 al interior del establecimiento, proponiendo medidas preventivas y estableciendo protocolos de control de ingreso y permanencia

### **MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN**

Las medidas de prevención presentadas a continuación serán de público conocimiento por parte de la comunidad educativa. Se utilizarán todas las estrategias que apunten a una adecuada comprensión y cumplimiento de estas; incorporación en contenidos curriculares, carteles, afiches, diario mural, canciones, juegos, etc.

#### **1. Acceso al establecimiento**

En las entradas del establecimiento, existirá un funcionario quién a cargo de recibir a los estudiantes y personal institucional para supervisar que estos:

- Porten mascarillas, que cubra nariz y boca, e caso de no postarla se le entregará una mascarilla de las dispuestas en el establecimiento.
- Sanitzen la planta de los zapatos en pediluvio dispuesto a la entrada del hall del establecimiento.
- Controlen la temperatura en pedestal de termómetro infrarrojo, sin contacto. Si la temperatura es superior a 37,5° es criterio para definir el caso como sospechoso y será clasificado de la siguiente forma:
  - Si es funcionario del colegio será derivado a la ACHS.
  - Si es estudiante, se informará inmediatamente a sus apoderados, mientras será llevada a la sala de aislamiento en compañía de personal de inspectoría.
  - Si es un apoderado y/o persona externa a la comunidad educativa no podrá ingresar al establecimiento.
  - Entregar alcohol gel para higiene de manos.
  - Registrar el ingreso de terceros externos en libro de trazabilidad.

#### **2. Ingreso de estudiantes al establecimiento**

- El horario de ingreso será diferido en el tiempo, según nivel de curso, con el objetivo de evitar aglomeraciones, esto es: los alumnos de 8° y 7° tendrán clases los días lunes y martes, y los alumnos de 2° y 1° tendrán clases los días miércoles y jueves.
  - Los alumnos de 8° ingresaran a las 08:30 horas

- los alumnos de 1° ingresaran a las 08:30 horas, para el caso de clases presenciales, y a las 14:30 horas para el caso de clases de refuerzo educativo.

· Utilizar medidas ingenieriles para favorecer el distanciamiento social; marcaje en el piso, barreras de separación, etc.

### 3. Permanencia en el establecimiento educacional

· Las oficinas del establecimiento, salas de reuniones, salas de clases, sala de profesores, casino, se han acomodadas de tal forma de mantener un mínimo de 1 metro de distancia entre las personas. Es de suma importancia mantener cada dependencia ventilada.

· Durante la jornada de clases, se autorizará el ingreso de apoderados, solamente para retirar a su estudiante, previa autorización de inspección general, presentando citación médica o de fuerza mayor. Se dejará registro de los datos personales (Nombre, Rut, teléfono de contacto, curso del estudiante y motivo del retiro).

· Los directivos, docentes, asistentes de la educación, administrativos y estudiantes deben usar mascarillas durante toda su permanencia en el establecimiento. Así también, los padres, madres y apoderados que entren al establecimiento, y otros externos como transportistas escolares, manipuladoras de alimento u otros.

### 4. Medidas de higiene

· Las medidas de higiene son ser parte de un modelo de concientización a la comunidad educativa, incorporadas dentro del enfoque pedagógico adaptado a la edad de los estudiantes, así como también a las necesidades COVID-19.

· Se adecuarán recomendaciones preventivas para el retorno seguro a clases en alumnos que presenten situación de discapacidad y aspectos culturales diferenciados (estudiantes migrantes).

· Reforzar el lavado frecuente de manos y la sanitización de infraestructura y superficies, además de adquirir y asegurar la disponibilidad de los suministros necesarios para aquello.

· Asegurar el acceso y disponibilidad de agua, jabón, papel desechable y basureros de apertura sin contacto durante toda la jornada, para permitir el lavado frecuente de manos.

**Se debe realizar la instalación de dispensadores de alcohol gel en cada sala y cerca de comedor y baños ya que esto está pendiente de ejecución en la escuela.**

· En el caso de estudiantes más pequeños, el correcto lavado de manos debe ser supervisado por un adulto que para este caso será por las asistentes de aula o inspectoras de patio.

· El lavado de manos debe realizarse como mínimo en las siguientes situaciones:

- Antes de ingresar al establecimiento educacional

- Después de volver del recreo

- Antes y después de comer

- Antes y después de ir al baño

- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar

- Antes de salir del establecimiento y

- Al llegar a la casa

El uso de mascarillas es obligatorio para toda la comunidad educativa. Esto es especialmente importante en las salas de clase, durante la circulación en el establecimiento, durante el recreo y al término de la jornada.

- El establecimiento por medio del sostenedor proporcionará mascarillas al personal que esté en contacto directo con los alumnos.

- Limpiar y desinfectar las dependencias, incluyendo salas de clases, oficinas, etc., especialmente los baños y comedores, particularmente aquellas superficies que son tocadas por muchas personas (barandas, mesas de almuerzo, equipos deportivos, manijas de puertas y ventanas, juguetes, dispositivos para la enseñanza y el aprendizaje, etc.)

- Los elementos didácticos de educación (juguetes, lápices, otros) deben ser de uso personal y en caso de compartirse, deben ser limpiados y desinfectados entre cada uso.

- Dependiendo de las condiciones del tiempo meteorológico, mantener ventanas abiertas durante la jornada escolar. Ventilar las dependencias del establecimiento de forma periódica por al menos 20 minutos; antes del ingreso de los estudiantes, durante el recreo y horario de colación.

- Implementar prácticas de distanciamiento social

- La planificación de las medidas de prevención debe asegurar que las prácticas de distanciamiento social de 1 metro mínimo se apliquen en todos los lugares del establecimiento educacional: patio, comedores, baños, salas de clases, pasillos, accesos, etc.

- No se autorizará la realización de asambleas, reuniones de apoderados, juegos deportivos y otros eventos que proyecten condiciones de hacinamiento superiores a los aforos permitidos por fase 4.

- El saludo es y será sin contacto.

- Los escritorios de los estudiantes deben estar separados entre sí por una distancia mínima de 1 metro entre cada uno, es decir, se debe ubicar a un solo estudiante en una superficie de mínima de 4 metros cuadrados, a excepción de aquellos puestos ubicados al lado de las paredes.

- Planificar horarios y delimitar espacios físicos dentro del establecimiento para evitar el contacto de estudiantes de diferentes niveles educativos (Ej. recreos diferidos por nivel, patios exclusivos para primer y segundo ciclo, tiempos diferidos por curso y nivel para acudir a la alimentación, etc.)

- Limpieza y desinfección del establecimiento

- El establecimiento educacional será limpiado y sanitizado con solución clorada por lo menos una vez al día. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.

- La limpieza y desinfección será realizada por personal entrenado para esta tarea específica, y debe contar con los elementos de protección personal mínimos: delantal desechable, mascarilla y guantes.

- La limpieza no se realizará en presencia de estudiantes o personal del establecimiento.

- Las superficies que son frecuentemente tocadas con las manos (manillas, barandas de escaleras) serán desinfectadas periódicamente durante el día con solución clorada o de alcohol al 60-75%.

- Los basureros serán vaciados, limpiados y sanitizados diariamente.

### **1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento**

#### Organización de las jornadas:

Las horas pedagógicas serán de 30 minutos por lo tanto los bloques serán de 1 hora, los recreos tendrán una duración de 20 minutos.

#### Horarios de ingreso diferidos:

8° 7°: Lunes y martes de 8:30 a 13:30 Hrs.

6°: Lunes y Martes de 08:00 a 13:00 Hrs.

5°: Lunes y Miércoles de 08:00 a 13:00 Hrs

1° y 2°: Miércoles y Jueves de 8:30 a 13:30 Hrs.

3° y 4°: Miércoles y Jueves de 8:00 a 13:00 Hrs

- Para los alumnos de 8° y 7°, 6°, 5° y 4° se usara salas de clases ubicadas en el sector del segundo ciclo, para los alumnos de 1°, 2° y 3° se usaran dos salas ubicadas en segundo piso del sector de primer ciclo.

- Ingreso, recreos, y salida se realizan de manera diferida en el tiempo: primer ciclo miércoles y jueves y segundo ciclo lunes y martes, lunes y jueves para 5°.

- Jornada diaria de 8 horas pedagógicas de 30 min. Con intervalo de pausa de 20 min.

- Equipo directivo, docentes ya asistentes de la educación velarán que en todas las dependencias del colegio se cumplan las medidas de higiene y seguridad se cumplan como lo indica el Ministerio de Educación y de Salud.

#### 1.4. Rutinas para recreos

##### **CURSOS QUE INGRESAN A LAS 08:30**

Recreo N° 1: De 09:30 a 09:50

Recreo N° 2: De 10:50 a 11:10

Recreo N° 3: De 12:10 a 12:30.

##### **CURSOS QUE INGRESAN A LAS 08:00**

Recreo N° 1: De 09:30 a 09:50

Recreo N° 2: De 10:50 a 11:10

Recreo N° 3: De 12:10 a 12:30.

#### **PROTOCOLO RECREOS**

##### **OBJETIVO**

Evitar y supervisar aglomeraciones de los estudiantes en los espacios designados para recreos.

##### **RECOMENDACIONES DURANTE RECREOS.**

1. Al salir de las salas de clases deben lavarse minuciosamente las manos o frotarse con alcohol gel las manos.
2. En los diarios murales se mantendrá informada a la comunidad estudiantil con todas las medidas de protección para prevenir el COVID 19
3. Todos los estudiantes deben portar mascarilla adecuadamente (que cubra nariz y boca)
4. Inspectores, asistentes de la educación y convivencia escolar cautelarán la disciplina y distanciamiento social. (Cada colaborador tendrá un lugar asignado)
5. En el patio central, se demarcarán diferentes juegos con distanciamiento social. Otros juegos que ejecuten los alumnos deben ser con la distancia respectiva para evitar todo tipo de aglomeraciones.
6. Los estudiantes que acudan al kiosco deben mantener la distancia social y ubicarse en la zona demarcada. La persona que atiende a los estudiantes deberá utilizar todos los implementos necesarios de protección (mascarilla, guantes, delantal y máscara facial o antiparras)
7. Cinco minutos antes del toque timbre, para retornar a clases, se les indicará a los estudiantes, a través de micrófono, que deben acudir a lavarse las manos en los respectivos lugares designados y/o frotarse las manos con alcohol gel.
8. Al finalizar el recreo, el personal de limpieza debe sanitizar e higienizar los lugares

### **1.5. Rutinas para el uso de baños**

#### **PROTOCOLO UTILIZACIÓN DE SERVICIO HIGIÉNICOS ESCOLARES**

El Colegio cuenta con seis baños para estudiantes:

Dos para pre escolar: uno de damas y otro de varones en el primer piso del sector de pre escolar, cuya capacidad es de 6 estudiantes cada uno.

Dos para primer ciclo: uno de damas y otro de varones en el primer piso del sector patio de quiosco saludable, cuya capacidad es de 6 estudiantes cada uno.

Dos para segundo ciclo: uno de damas y otro de varones en el primer piso del sector patio central, cuya capacidad es de 12 estudiantes cada uno

#### **MEDIDAS DE HIGIENE**

- Habilitar carteles en servicios higiénicos con el procedimiento correcto del lavado de manos.
- Habilitar jabón y toalla de papel desechable en las dependencias de servicios higiénicos.
- Las rutinas de lavado de manos con agua y jabón o alcohol gel, supervisadas por un adulto para el 100% de la comunidad educativa. Cada profesor(a) a cargo del curso será el responsable de chequear el cumplimiento de cada rutina, verificando estudiante por estudiante
- Lavado frecuente de manos (lavado con agua y jabón por lo menos 20 segundos, o soluciones alcohólicas):
  - . Primero mojar las manos con agua
  - . Aplicar el jabón y frotar las manos limpiando entre los dedos y bajo las uñas

- . Aclarar con abundante agua corriente
- . Secar las manos con una toalla de papel desechable
- . Cerrar la llave con la propia toalla de papel desechable
- . Tirar el papel desechable a un basurero con bolsa de plástico, y cerrar el basurero.

### **MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19**

- Previo y posterior a cada recreo serán aseados los servicios higiénicos por el personal destinado para la función, utilizando los implementos autorizados por MINSAL.
- Durante los recreos, se mantendrá asistente de la educación, a través de sistema de turnos, afuera de cada servicio higiénico para supervisar que ingresen a los servicios higiénicos no más de cuatro estudiantes.
- Los estudiantes que esperan fuera de los servicios higiénicos se ubicarán en las partes demarcadas, cuya distancia es la indicada por el MINSAL.

### **PROCEDIMIENTO:**

#### **SECTOR: BAÑOS**

- 1) Barrer pisos y retirar residuos.
- 2) Diluir detergente desinfectante de baños en atomizador.
- 3) Aplicar dilución directamente en WC, remover suciedad con cepillo.
- 4) Con un trapero, aplicar líquido por todo el piso del baño (también rincones).
- 5) En lavamanos, aplicar sanitizante de baños y remover con paño multiuso.
- 6) Con trapero limpio y húmedo retirar residuos del removedor.

FRECUENCIA: 3 veces al día y semanal

MATERIALES: escobillón, trapero de algodón y atomizador, cepillo de limpieza, paños multiuso, pulverizador.

LÍQUIDO LIMPIEZA: limpiador de baño, cloro, cloro gel y removedor de sarro.

Toda esta información deberá ser permanentemente reforzada a los estudiantes, con recordatorios por micrófono durante los recreos y uso de gráficas en las dependencias. Además, de contar con Asistentes de la Educación que supervisen los ingresos y salidas del servicio sanitario.

### **1.6. Otras medidas sanitarias**

- Limpieza de instalaciones utilizadas por personas contagiadas (Limpieza reactiva)

La limpieza y desinfección reactiva estará condicionada a la presencia de un caso sospechoso de COVID-19, en las instalaciones del establecimiento.

Cierre y señalización de las áreas o instalaciones utilizadas por la persona contagiada por COVID-19, para evitar que sean utilizadas antes de ser limpiadas y desinfectadas.

Apertura de puertas y ventanas para aumentar la circulación de aire en el área o instalación.

Espera del mayor tiempo posible para el ingreso de los trabajadores que efectúan la limpieza y desinfección, propiciando la eliminación natural del virus.

Limpieza y desinfección de todas las áreas utilizadas por la persona contagiada, como sala de clases, oficinas, baños, áreas comunes, equipos electrónicos compartidos como; tabletas, pantallas táctiles, teclados, entre otros.

Una vez que el área o instalación se ha desinfectado adecuadamente, se puede abrir para su uso.

## **SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

El Inspector General, será la persona responsable de:

Evaluar la eficacia de los métodos de limpieza.

Identificar las necesidades de capacitación.

Evaluar las necesidades del programa.

Realizar inspecciones y muestreos periódicos, según programa de limpieza y desinfección y enviar en forma quincenal, informe por escrito a la Dirección el establecimiento sobre las inspecciones realizadas.

### **Anexo I**

Fórmula para diluir una solución de hipoclorito de sodio para desinfección de ambiente y superficies (MINISTERIO DE SALUD)

En el contexto de cumplir recomendaciones para prevenir IAAS (Infecciones Asociadas a la Atención en Salud), hay actividades que consideran el uso de soluciones de hipoclorito para la desinfección de superficies inanimadas.

Las siguientes son ejemplos de cómo se puede realizar la dilución a partir de distintas concentraciones originales. Es importante tener el siguiente conocimiento:

Solución al 0,5% = 5000 p.p.m.

Solución al 0,1% = 1000 p.p.m.

La fórmula general para preparar una solución clorada diluida a partir de un preparado comercial es la siguiente:

Partes de agua totales a agregar = (% concentrado original)/(% de concentración deseada)-1

Limpieza de instalaciones utilizadas por personas contagiadas (Limpieza reactiva)

La limpieza y desinfección reactiva estará condicionada a la presencia de un caso sospechoso de COVID-19, en las instalaciones de la escuela Diego Portales.

Cierre y señalice las áreas o instalaciones utilizadas por la persona contagiada por COVID-19, para evitar que sean utilizadas antes de ser limpiadas y desinfectadas.

Abra puertas y ventanas para aumentar la circulación de aire en el área o instalación.

Espera el mayor tiempo posible para el ingreso de los trabajadores que efectúan la limpieza y desinfección, propiciando la eliminación natural del virus.

Limpie y desinfecte todas las áreas utilizadas por la persona contagiada, como sala de clases, oficinas, baños, áreas comunes, equipos electrónicos compartidos como; tabletas, pantallas táctiles, teclados, entre otros.

Una vez que el área o instalación se ha desinfectado adecuadamente, se puede abrir para su uso.

## **2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.**

Los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento son apoyados en los Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19 en los establecimientos educacionales de MINSAL-MINEDUC.

### PROTOCOLO ANTE CONTAGIOS Y CONTACTOS COVID-19

OBJETIVO: Prevenir y resguardar la propagación de contagios Covid-19.

#### DEFINICIONES DE INTERÉS

- Definiciones de caso

Según documento vigente de definición de caso disponible en la página del Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud: <http://epi.minsal.cl/>

- Distanciamiento social

El distanciamiento social es una medida de mitigación comunitaria, frecuentemente utilizada en pandemias o en el contexto de alerta sanitaria. Esta medida corresponde a la disminución del contacto físico básico entre personas en cualquier situación. (8 y 9)

- Cuarentena

Es una restricción preventiva de actividades para personas que estuvieron expuestas a SARS-CoV-2 y que actualmente no tienen síntomas que consiste en limitar su contacto con otras personas en sitios designados hasta el término del período de incubación.

- Aislamiento

Es una restricción preventiva de actividades para personas confirmadas de COVID-19, que consiste en limitar su contacto con otras personas en sitios designados hasta el término del período infectante.

- EPIVIGILA

Sistema de registro informático electrónico para vigilancia y notificación de enfermedades del Departamento de Epidemiología del MINSAL. Disponible en la página: <http://epivigila.minsal.cl/>

### 1. CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE LOS CONTACTOS

Los contactos son aquellas personas asintomáticas que estuvieron en la cercanía de un paciente COVID-19 confirmado. Los contactos serán clasificados según su riesgo de exposición a SARS-CoV-2.

#### 1.1. Contactos de alto riesgo (10–13), corresponde a:

- Personas que brindaron atención de salud directa a casos confirmados de COVID-19 sin uso de equipo de protección personal (EPP).
- Contacto estrecho: Una persona en contacto con un caso confirmado de COVID-19, desde el inicio del período sintomático hasta después de haber sido de alta según los criterios vigentes:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, tales como lugares como oficinas, trabajos, reuniones, colegios.
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como, hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte.
- Viajeros provenientes del extranjero, independiente del país de origen, se manejarán como contacto de alto riesgo.

### 1.2. Contactos de bajo riesgo

Personas que fueron contactos de caso confirmado o sospechoso de COVID-19 y que no cumplen los criterios explicitados anteriormente.

## 2. INDICACIONES SEGÚN TIPO DE RIESGO DEL CONTACTO

### 2.1. Indicaciones para contactos de alto riesgo

Cuarentena en su domicilio por 14 días desde la fecha del último contacto de alto riesgo con el caso confirmado. Las indicaciones que debe seguir durante su "Aislamiento domiciliario".

### 2.2. Indicaciones para contactos de bajo riesgo

Debe seguir medidas generales de higiene y distanciamiento social, sin necesidad de aislamiento domiciliario, estas son:

- Distanciamiento social
- Mantener una separación física de al menos un metro de distancia.
- No tener contacto físico al saludar o despedir.
- Evitar en lo posibles actividades presenciales.
- No debe compartir artículos de higiene personal, ni de alimentación con otros habitantes del hogar o compañeros de trabajo, colegios u otros
- Realizar higiene de manos frecuente: lavado con agua y jabón o aplicar solución de alcohol (alcohol gel).
- En caso de estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo.
- Los pañuelos desechables debe eliminarlos en forma inmediata en recipiente con tapa.
- Realizar auto monitoreo de síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre 37.8 °, tos y disnea.

## 3. SEGUIMIENTO SEGÚN TIPO DE RIESGO DEL CONTACTO

### 3.1. Contactos de alto riesgo

Se aplicarán medidas de seguimiento telefónico, para verificar cumplimiento de las medidas de aislamiento domiciliario y monitoreo de signos y síntomas de COVID-19.

Egresarán del seguimiento los contactos de alto riesgo que hayan cumplido el periodo de 14 días de aislamiento domiciliario y que no hayan desarrollado sintomatología.

### 3.2. Contactos de bajo riesgo

En caso de contacto de bajo riesgo no se aplicará seguimiento. Solo debe cumplir las medidas generales de distanciamiento social e higiene.

## 4. INICIO DE SINTOMATOLOGÍA PERSONAS EN CUARENTENA

Si una persona en cuarentena, independiente de su tipo de riesgo, inicia sintomatología sugerente de CO-VID-19 (fiebre mayor a 37.8° o tos o dificultad respiratoria, entre otros), cambiará su categoría al de caso sospechoso, según definición de caso vigente y publicada por el Ministerio de Salud.

El caso sospechoso deberá trasladarse a un centro de salud para su diagnóstico, en lo posible, a través de un medio de transporte que involucre el menor contacto con personas, evitando particularmente el contacto con adultos mayores o pacientes con enfermedades crónicas. Para el traslado deberá usar mascarilla, si no posee mascarilla deberá avisar al llegar al centro de salud y ellos le brindarán los implementos correspondientes.

Si el caso sospechoso es confirmado tras realizarse el test, el manejo clínico se realizará como tal y deberá seguir las indicaciones del profesional de salud, de acuerdo a la gravedad de sus síntomas. Además, el médico deberá notificar sobre sus contactos estrechos con los que haya estado desde el inicio de los síntomas, ya que estos deberán iniciar aislamiento domiciliario y seguimiento.

Si el caso sospechoso se descarta, el manejo clínico se realizará según la gravedad de sus síntomas y de acuerdo a los protocolos de enfermedades respiratorias del MINSAL. En caso de síntomas leves a moderados deberá volver al aislamiento domiciliario hasta completar los 14 días.

## CASOS CONFIRMADOS EN EL ESTABLECIMIENTO

Se considera como miembro de la comunidad educativa a: estudiantes, docentes, asistentes de la educación y equipo directivo. Se considera familiar directo a aquel que vive bajo el mismo techo.

-Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario.

- Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

## CASOS SOSPECHOSOS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

### 1. TRABAJADOR

Será responsable de manifestar síntomas alusivos a Covid-19 el Director del establecimiento, solicitará al inspector que realice un breve chequeo (fiebre mayor a 37.8°, tos seca, malestar general, dolor muscular, dolor de cabeza).

Al término del chequeo, según corresponda, el director del establecimiento, lo enviarán al centro de salud más cercano para verificar su diagnóstico en compañía de un familiar, previa llamada telefónica. Se llamará a la ambulancia para que acudan a trasladar al funcionario al centro de salud más cercano. Si no existe la posibilidad del traslado en ambulancia, efectuará en el vehículo del establecimiento, tomando todas las medidas de protección (mascarillas, máscara facial, guantes, delantal o pechera desechable), quien será acompañado por el chofer del vehículo.

Al terminar el proceso de traslado, se desinfectará el vehículo y las personas que lo acompañaron deberán botar en bolsas plásticas utensilios de protección.

### 3. ESTUDIANTE

En caso de visualizar a un estudiante con síntomas de Covid-19, se enviará a sala de enfermería, para un breve chequeo al estudiante (fiebre mayor a 37.8°, tos seca, malestar general, dolor muscular, dolor de cabeza). Dependiendo de lo anterior, se avisará al apoderado para que acuda al establecimiento a evidenciar la salud de su estudiante.

En el caso que su temperatura será superior a 37.5 °C., será enviado al recinto de salud más cercano para realizar el chequeo respectivo y emitir el diagnóstico.

Se llamará a la ambulancia para que acudan a trasladar al funcionario al centro de salud más cercano. Si no existe la posibilidad del traslado en ambulancia, se efectuará en el vehículo del establecimiento, tomando todas las medidas de protección (mascarillas, máscara facial, guantes, delantal o pechera desechable), quien será acompañado por el chofer del vehículo y la encargada de enfermería.

Al terminar el proceso de traslado, se desinfectará el vehículo y las personas que lo acompañaron deberán botar en bolsas plásticas utensilios de protección.

## 3. Alimentación en el establecimiento

El establecimiento seguirá con entrega de canastas JUNAEB, por tanto no habrá servicio de desayuno JUNAEB dentro del establecimiento.

A continuación, se describe el protocolo interno:

### PROTOCOLO USO DE COMEDOR DE ESTUDIANTES

#### OBJETIVO

Implementar estrategias seguras de higiene y seguridad para el retorno a clases de nuestros estudiantes, a fin de garantizar la protección integral de éstos al momento de alimentarse.

#### MEDIDAS QUE DEBE TOMAR ANTES DE INGRESAR AL CASINO

##### 1. CASINO JUNAEB

- Todos los estudiantes antes de ingresar al casino deben lavar sus manos meticulosamente, según las recomendaciones del MINSAL.
- Desplegar anuncios entretenidos, en diferentes lugares del casino, informando respecto al número limitado de estudiantes permitidos a la vez y de las recomendaciones que deben realizar mientras se encuentren en ese lugar.
- El casino debe ser desinfectado antes y después de ser utilizado por las personas encargadas de limpieza en los sistemas de turnos. La desinfección, se hará mediante un sistema de sanitización ionizada V-C Germicida.
- Incrementar la distancia social, mesas con sillas a mitad de capacidad, sentando a los comensales de forma diagonal en la mesa y procurar de no tener a nadie al lado ni en el frente, respetar capacidad de acuerdo a espacio y cinta de demarcación implementada en cada comedor.
- Mantener una distancia de 1,5 mt<sup>2</sup> en los espacios de espera.

- No se debe permitir compartir comidas y/o cubiertos, lo que será supervisado por las asistentes de la educación. Proveer opciones desechables donde sean necesarias.
- La capacidad del comedor de trabajadores se reducirá a la mitad de su capacidad
- Uso obligatorio de la mascarilla durante la espera y posterior al consumo de los alimentos.
- Toda la basura debe depositarse directamente en el cesto con tapa y no dejarla para que la recoja otra persona.
- Todas las áreas usadas para comer deben ser limpiadas meticulosamente al final de cada descanso y turno, incluyendo sillas, manijas de las puertas, máquinas expendedoras y dispositivos para cobrar.
- Mantener abiertas puertas y ventanas y así evitar el tocar manijas.

#### 4. Plan de educación remota.

Tanto los estudiantes que asistente presencialmente a la escuela mantendrán servicio de clases sincrónicas los días que no asisten presencialmente y en la asignaturas que no forma parte del plan de clases presenciales.

horario presencial y sincrónico por cursos de cada nivel,

#### 8° Básicos A y B

CURSO: 8° A			PRESENCIAL		SINCRÓNICO				CURSO: 8° B			PRESENCIAL		SINCRÓNICO			
Inicio	Término	HORAS	LUNES	MARTES	Inicio	Término	HORAS	JUEVES	Inicio	Término	HORAS	LUNES	MARTES	Inicio	Término	HORAS	JUEVES
8:30	9:30	1°	LENGUAJE	MATEMÁTICAS	9:30	10:10	1°	MÚSICA	8:30	9:30	1°	MATEMÁTICAS	CIENCIAS	9:30	10:10	1°	TECNOLOGÍA
Recreo				Recreo				Recreo				Recreo					
9:50	10:50	2°	MATEMÁTICAS	CIENCIAS	10:30	11:10	2°	TECNOLOGÍA	9:50	10:50	2°	LENGUAJE	MATEMÁTICAS	10:30	11:10	2°	MÚSICA
Recreo				Recreo				Recreo				Recreo					
11:10	12:10	3°	LENGUAJE	ORIENTACIÓN/INGLÉS	11:30	12:10	3°	VISUALES	11:10	12:10	3°	ED FÍSICA	HISTORIA	11:30	12:10	3°	RELIGIÓN
Recreo				Recreo				Recreo				Recreo					
12:30	13:30	4°	ED FÍSICA	HISTORIA	12:30	13:10	4°	RELIGIÓN	12:30	13:30	4°	LENGUAJE	ORIENTACIÓN/INGLÉS	12:30	13:10	4°	VISUALES

#### 7° Básicos A y B

CURSO: 7° A			PRESENCIAL		SINCRÓNICO				CURSO: 7° B			PRESENCIAL		SINCRÓNICO			
Inicio	Término	HORAS	LUNES	MARTES	Inicio	Término	HORAS	JUEVES	Inicio	Término	HORAS	LUNES	MARTES	Inicio	Término	HORAS	JUEVES
8:30	9:30	1°	LENGUAJE	ORIENTACIÓN/INGLÉS	9:30	10:10	1°	VISUALES	8:30	9:30	1°	LENGUAJE	HISTORIA	9:30	10:10	1°	RELIGIÓN
Recreo				Recreo				Recreo				Recreo					
9:50	10:50	2°	LENGUAJE	HISTORIA	10:30	11:10	2°	RELIGIÓN	9:50	10:50	2°	LENGUAJE	ORIENTACIÓN/INGLÉS	10:30	11:10	2°	VISUALES
Recreo				Recreo				Recreo				Recreo					
11:10	12:10	3°	CIENCIAS	MATEMÁTICAS	11:30	12:10	3°	MÚSICA	11:10	12:10	3°	MATEMÁTICAS	ED FÍSICA	11:30	12:10	3°	TECNOLOGÍA
Recreo				Recreo				Recreo				Recreo					
12:30	13:30	4°	MATEMÁTICAS	ED FÍSICA	12:30	13:10	4°	TECNOLOGÍA	12:30	13:30	4°	CIENCIAS	MATEMÁTICAS	12:30	13:10	4°	MÚSICA

## 6° Básicos A y B

CURSO: 6° A			PRESENCIAL		SINCRÓNICO				CURSO: 6° B			PRESENCIAL		SINCRÓNICO			
Inicio	Término	HORAS	LUNES	MARTES	Inicio	Término	HORAS	VIERNES	Inicio	Término	HORAS	LUNES	MARTES	Inicio	Término	HORAS	VIERNES
8:00	9:00	1°	CIENCIAS	MATEMÁTICAS	9:30	10:10	1°	MÚSICA	8:00	9:00	1°	ED FÍSICA	LENGUAJE	9:30	10:10	1°	TECNOLOGÍA
Recreo				Recreo				Recreo				Recreo					
9:20	10:20	2°	ED FÍSICA	MATEMÁTICAS	10:30	11:10	2°	TECNOLOGÍA	9:20	10:20	2°	HISTORIA	LENGUAJE	10:30	11:10	2°	MÚSICA
Recreo				Recreo				Recreo				Recreo					
10:40	11:40	3°	HISTORIA	LENGUAJE	11:30	12:10	3°	RELIGIÓN	10:40	11:40	3°	ORIENTACIÓN/INGLÉS	MATEMÁTICAS	11:30	12:10	3°	VISUALES
Recreo				Recreo				Recreo				Recreo					
12:00	13:00	4°	ORIENTACIÓN/INGLÉS	LENGUAJE	12:30	13:10	4°	VISUALES	12:00	13:00	4°	CIENCIAS	MATEMÁTICAS	12:30	13:10	4°	RELIGIÓN

## 5° Básico A y B

CURSO: 5° A			PRESENCIAL		SINCRÓNICO				CURSO: 5° B			PRESENCIAL		SINCRÓNICO			
Inicio	Término	HORAS	LUNES	MIÉRCOLES	Inicio	Término	HORAS	VIERNES	Inicio	Término	HORAS	LUNES	MIÉRCOLES	Inicio	Término	HORAS	VIERNES
8:00	9:00	1°	ORIENTACIÓN/INGLÉS	MATEMÁTICA	9:30	10:10	1°	RELIGIÓN	8:00	9:00	1°	HISTORIA	LENGUAJE	9:30	10:10	1°	VISUALES
Recreo				Recreo				Recreo				Recreo					
9:20	10:20	2°	MATEMÁTICAS	LENGUAJE	10:30	11:10	2°	VISUALES	9:20	10:20	2°	ORIENTACIÓN/INGLÉS	ED FÍSICA	10:30	11:10	2°	RELIGIÓN
Recreo				Recreo				Recreo				Recreo					
10:40	11:40	3°	CIENCIAS	ED FÍSICA	11:30	12:10	3°	TECNOLOGÍA	10:40	11:40	3°	MATEMÁTICAS	LENGUAJE	11:30	12:10	3°	MÚSICA
Recreo				Recreo				Recreo				Recreo					
12:00	13:00	4°	HISTORIA	LENGUAJE	12:30	13:10	4°	MÚSICA	12:00	13:00	4°	CIENCIAS	MATEMÁTICAS	12:30	13:10	4°	TECNOLOGÍA

## 4° Básico A y B

CURSO: 4° A			PRESENCIAL		SINCRÓNICO				CURSO: 4° B			PRESENCIAL		SINCRÓNICO			
Inicio	Término	HORAS	MIÉRCOLES	JUEVES	Inicio	Término	HORAS	LUNES	Inicio	Término	HORAS	MIÉRCOLES	JUEVES	Inicio	Término	HORAS	LUNES
8:00	9:00	1°	ORIENTACIÓN/INGLÉS	LENGUAJE	11:30	12:10	3°	MÚSICA	8:00	9:00	1°	LENGUAJE	HISTORIA/VISUALES	12:30	13:10	4°	MÚSICA
Recreo				Recreo				Recreo				Recreo					
9:20	10:20	2°	LENGUAJE	HISTORIA/VISUALES					9:20	10:20	2°	CIENCIAS/TECNOLOGÍA	LENGUAJE				
Recreo				Recreo				Recreo				Recreo					
10:40	11:40	3°	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS					10:40	11:40	3°	ORIENTACIÓN/INGLES	ED FÍSICA				
Recreo				Recreo				Recreo				Recreo					
12:00	13:00	4°	CIENCIAS/TECNOLOGÍA	ED FÍSICA					12:00	13:00	4°	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS				
RELIGIÓN SE TRABAJA DE MANERA ASINCRÓNICA				RELIGIÓN SE TRABAJA DE MANERA ASINCRÓNICA				RELIGIÓN SE TRABAJA DE MANERA ASINCRÓNICA				RELIGIÓN SE TRABAJA DE MANERA ASINCRÓNICA					

### 3° Básico A y B

CURSO: 3° A			PRESENCIAL		SINCRÓNICO				CURSO: 3° B			PRESENCIAL		SINCRÓNICO			
Inicio	Término	HORAS	MIÉRCOLES	JUEVES	Inicio	Término	HORAS	LUNES	Inicio	Término	HORAS	MIÉRCOLES	JUEVES	Inicio	Término	HORAS	LUNES
8:00	9:00	1°	HISTORIA/VISUALES	MATEMATICA/MÚSICA	9:30	10:10	1°	MÚSICA	8:00	9:00	1°	ED FÍSICA	MATEMÁTICAS	10:30	11:10	2°	MÚSICA
Recreo																	
9:20	10:20	2°	ORIENTACIÓN/INGLES	CIENCIAS/TECNOLOGÍA					9:20	10:20	2°	MATEMÁTICAS	LENGUAJE				
Recreo																	
10:40	11:40	3°	LENGUAJE	LENGUAJE					10:40	11:40	3°	LENGUAJE	CIENCIAS/TECNOLOGÍA				
Recreo																	
12:00	13:00	4°	ED FÍSICA	MATEMATICA					12:00	13:00	4°	ORIENTACIÓN/INGLÉS	HISTORIA/VISUALES				
RELIGIÓN SE TRABAJA DE MANERA ASINCRÓNICA																	

### 2° Básico A y B

CURSO: 2° A			PRESENCIAL		CURSO: 2° B			PRESENCIAL	
Inicio	Término	HORAS	MIÉRCOLES	JUEVES	Inicio	Término	HORAS	MIÉRCOLES	JUEVES
8:30	9:30	1°	LENGUAJE	MATEMÁTICAS/MUSICA	8:30	9:30	1°	ED FÍSICA	HISTORIA/VISUALES
Recreo									
9:50	10:50	2°	ED FÍSICA	HISTORIA/VISUALES	9:50	10:50	2°	LENGUAJE	MATEMÁTICAS
Recreo									
11:10	12:10	3°	MATEMÁTICA	LENGUAJE/ORIENTACIÓN	11:10	12:10	3°	CIENCIAS/TECNOLOGÍA	LENGUAJE
Recreo									
12:30	13:30	4°	CIENCIAS/TECNOLOGÍA	LENGUAJE	12:30	13:30	4°	MATEMÁTICAS/Música	LENGUAJE/ORIENTACIÓN
RELIGIÓN SE TRABAJA DE MANERA ASINCRÓNICA									

### 1° Básico A y B

CURSO: 1° A			PRESENCIAL		CURSO: 1° B			PRESENCIAL	
Inicio	Término	HORAS	MIERCOLES	JUEVES	Inicio	Término	HORAS	MIERCOLES	JUEVES
8:30	9:30	1°	LENGUAJE	ED FÍSICA	8:30	9:30	1°	MATEMATICAS	LENGUA/ORIENTACIÓN
Recreo									
9:50	10:50	2°	LENGUAJE	LENGUA/ORIENTACIÓN	9:50	10:50	2°	MATEMÁTICAS/MUSICA	ED FÍSICA
Recreo									
11:10	12:10	3°	MATEMÁTICAS/MUSICA	HISTORIA/VISUALES	11:10	12:10	3°	LENGUAJE	CIENCIAS/TECNOLOGÍA
Recreo									
12:30	13:30	4°	MATEMÁTICAS	CIENCIAS/TECNOLOGÍA	12:30	13:30	4°	LENGUAJE	HISTORIA/VISUALES
RELIGIÓN SE TRABAJA DE MANERA ASINCRÓNICA									

Para efectos de asegurar el servicio de atención de alumnos, asistirán todo el equipo docente del establecimiento, incluidas las educadoras del PIE y las profesiones del programa (Fonoaudióloga, Psicóloga, Trabajadora Social, en sus respectivos horarios laborales)

El equipo de docentes y asistentes profesionales de la Educación, que han sido convocados; será asistido y acompañado por el equipo Directivo en su conjunto, lo que incluye a nuestro encargado de convivencia, La coordinadora PIE, y el personal asistente de la Educación.

El establecimiento funcionará en los días de clases presenciales con los alumnos de lunes a jueves, en horario de 08:00 a 14:30 horas, horario en que deberá estar presente el personal institucional del establecimiento. Los miércoles el consejo de profesores será de carácter presencial y se desarrollará en horario de 14:00 a 16:00 horas. El día viernes, se mantienen las orientaciones vigentes entregadas por la Dirección de Educación en el sentido de establecer horario de entrada a las 08:00 horas y horario de salida a las 14:00 horas, a menos que se instruya otro horario de presencialidad del personal institucional.

En todo lo demás rigen las definiciones y propuestas de diseño consignadas en el plan "Retorno Seguro" del establecimiento, presentado por requerimiento de MINEDU en el mes de enero del 2021.